

PÚBLICO

Índice AI: AMR 27/002/2008  
22 de julio de 2008

AU 202/08

Temor por la seguridad / amenazas de muerte

REPÚBLICA DOMINICANA

Gysselle Baret Reyes  
Minoscal de Olis Oguiza, esposo de la anterior  
Emildo Bueno Oguis, primo de Minoscal de Olis Oguiza  
Sus familias

---

Unas personas que parecen estar relacionadas con las autoridades han secuestrado y agredido a una mujer cuyo esposo es de ascendencia haitiana, por lo que se enfrenta una discriminación oficial. La mujer, Gysselle Baret Reyes, había aparecido en televisión el 2 de julio para condenar la manera en que se había tratado a su familia. El 14 de julio, unas personas la obligaron, a punta de pistola, a introducirse en un automóvil, y la agredieron durante varias horas. Su esposo, Minoscal de Olis Oguiza, y el primo de éste, Emildo Bueno Oguis, han recibido amenazas de muerte, y todos ellos corren grave peligro.

La Junta Central Electoral emitió en marzo de 2007 una directiva a los funcionarios gubernamentales en la que les indicaba que tuvieran especial cuidado al expedir o renovar documentos de identidad, alegando que se habían expedido por error documentos a personas que no podían demostrar que residían legalmente en el país. Esta directiva, la Circular 017, parece haberse utilizado sistemáticamente para negar la documentación oficial a las personas dominicanas de ascendencia haitiana. Al negarles la documentación, se priva a estas personas de la educación, el voto, el empleo y las pensiones del Estado. Según ONG locales, ha habido centenares de personas que no han podido inscribir el nacimiento de sus hijos o renovar sus documentos de identidad; en total, pueden haberse visto afectadas decenas de miles de personas. Gysselle Baret Reyes y Minoscal de Olis Oguiza no han podido obtener un certificado de nacimiento para su hijo, pues las autoridades alegan que los documentos de Minoscal son irregulares. Gysselle Baret Reyes denunció esta situación en un programa de debate de la televisión dominicana el 2 de julio. Emildo Bueno Oguis no ha podido obtener una copia de su certificado de nacimiento, que necesita para obtener el pasaporte y viajar a Estados Unidos para reunirse con su esposa, ciudadana estadounidense. Este mismo año apeló, sin éxito, ante la Junta Central Electoral, y ahora lo ha hecho ante el Tribunal Supremo. Los medios de comunicación dominicanos se han hecho amplio eco de su historia.

El 3 de julio, un familiar de su lugar natal, en la provincia septentrional de Valverde, telefoneó a Minoscal de Olis Oguiza y Emildo Bueno Oguis para decirles que tres hombres que decían ser inspectores de la Junta Central Electoral le habían visitado y habían dejado un número de teléfono para que los dos primos llamaran para tratar sobre el problema de sus documentos de identidad. Ellos llamaron inmediatamente y dieron sus datos de contacto en Villa Altagracia. Les dijeron que se pondrían en contacto con ellos en breve, pero no han vuelto a tener noticias de estas personas.

El 9 de julio se vio, en tres ocasiones, un Toyota Camry blanco con los cristales tintados aparcado ante la casa de Emildo Bueno Oguis. Gysselle Baret Reyes se dio cuenta de que ese mismo vehículo la seguía el 10 y 11 de julio. El 12 de julio la golpeó cuando viajaba en ciclomotor, la hizo caer al suelo y luego se marchó. Ella acudió a la comisaría local, en Villa Altagracia, pero el fiscal auxiliar de guardia se negó a admitir su denuncia, diciendo que no había información suficiente.

Cuando Gysselle Baret Reyes se dirigía caminando a casa de su hermana la mañana del 14 de julio, la obligaron, a punta de pistola, a introducirse en un Toyota Camry negro con los cristales tintados, en cuyo interior se encontraban una mujer y dos hombres encapuchados. La obligaron a ponerse en posición fetal y la interrogaron sobre su familia, con preguntas como dónde vivían los padres de su esposo, cuántos hermanos tenía éste, dónde se encontraba Emildo Bueno Oguis y quién pagaba los gastos de abogado de éste. Cuando ella dijo que no lo sabía, uno de los tres le vertió una especie de ácido, que la quemó, en el brazo izquierdo, y le dijo que se lo arrojaría a la cara. Le dijeron que advirtiera a Emildo de que “se metió muy hondo con ese caso” y de que él, Gysselle y Minoscal “se van a ahogar antes del miércoles”. Cuando Gysselle Baret Reyes regresó a la comisaría junto con Minoscal de Olis Oguiza, el mismo fiscal se negó a tomarle declaración, pese a la herida del brazo y a su evidente estado de angustia.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El relator especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y la experta independiente sobre cuestiones de las minorías, que visitaron el país en octubre de 2007, concluyeron que existía “un profundo y arraigado problema de racismo y discriminación que afecta en general a los negros y en particular a los dominicanos negros, los dominicanos de ascendencia haitiana y los haitianos”, y manifestaron que se debe “retirar la circular 017 de la Junta Central Electoral y sustituirla por otra que aliente una actitud oficial de facilitación y confianza”. En febrero de 2008, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial manifestó su preocupación porque, desde la introducción de la Circular 017, a algunas personas dominicanas de ascendencia haitiana “les han sido confiscados y destruidos [sus] documentos de identidad o bien se les ha negado una copia de ellos debido a su origen étnico”. Abogados dominicanos y expertos en derecho han manifestado que la Circular 017 es inconstitucional, y han pedido que se retire.

## **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación porque Gysselle Baret Reyes fue secuestrada y agredida el 14 de julio y porque ella, Minoscal de Olis Oguiza y Emildo Bueno Oguis han sido amenazados de muerte;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación inmediata, exhaustiva e independiente, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables de estos hechos ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas urgentes para garantizar la seguridad de Gysselle Baret Reyes, Minoscal de Olis Oguiza y Emildo Bueno Oguis, de acuerdo con los deseos de los propios afectados;
- pidiendo a las autoridades que investiguen las denuncias que indican que funcionarios de Villa Altagracia se negaron en dos ocasiones a tomar declaración a Gysselle Baret Reyes, e instándolas a que tomen las medidas disciplinarias oportunas;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas y efectivas para poner fin a las prácticas discriminatorias en lo relativo a la concesión de la ciudadanía y a la inscripción en el registro civil, lo cual incluye los documentos de identidad.

## **LLAMAMIENTOS A:**

Sr. Radhamés Jiménez Peña  
Procurador General de la República, Palacio de Justicia, Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simón,  
Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana

**Fax: +1 809 533 4098**

**Tratamiento: Estimado Señor Jiménez**

Sr. Franklin Almeyda Rancier  
Secretario de Estado del Interior y la Policía, Ave. México, Esq.  
Leopoldo Navarro, Edif. Oficinas Gubernamentales, Santo Domingo, República Dominicana

**Fax: +1 809 685 1194**

**Tratamiento: Señor Secretario**

**COPIA A:**

*El Nuevo Diario*, Avenida Francia No. 41, Santo Domingo, República Dominicana

**Fax:** +1 809 687 3205

**Correo-e.:** redaccionnd@gmail.com

y a la representación diplomática de la República Dominicana acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de septiembre de 2008.